# 100

## GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 095 - 2009 - GR - CAJ /P.



Cajamarca, 19 FEB 2009

Teléfono: (076) 362204 Fax: (076) 362991

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 501-2008-GR.CAJ/P, de fecha 11 de diciembre de 2008, se conformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, para calificar e investigar las faltas administrativas disciplinarias que podrían incurrir los funcionarios de confianza de las Gerencias Sub Regionales de Jaén, Chota y Cutervo, así como para los Directores Regionales Sectoriales;

Que, entre sus miembros se consideró al Director de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación, siendo necesario modificar este extremo, considerando en su reemplazo al Asesor de la Presidencia, Ingº Herbert Villar Rojas, en atención al Memorando Nº 156-2009-GR.CAJ/P, de fecha 10 de febrero de 2009;

Estando a lo dispuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902; Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento, aprobado por D.S. Nº 005-90-PCM;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, a partir de la fecha, la conformación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios que refiere el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 501-2008-GR.CAJ/P, la misma que queda conformada por los siguientes funcionarios:

#### PRESIDENTE:

Gerente Regional de Desarrollo Económico.

#### MIEMBROS:

- Asesor de la Presidencia, Ing
  <sup>o</sup> Herbert Villar Rojas.
- Director Regional de Transportes y Comunicaciones.

#### SUPLENTE:

- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Secretaría General notifique la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.